



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 148, fecha: miércoles, 03 de Agosto de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CARDOSO DE LA SIERRA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO DE 2022

2589

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos, al no haberse presentado alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial acordado en sesión plenaria de 22 de junio de 2022, publicado en el BOP num 122 de 28 de junio de 2022:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	203417 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	128417 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	18000 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	106117 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	200 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	4100 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	75000 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	75000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €



CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0 €
TOTAL:	203417 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	203417 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	162384 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	99865 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2500 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	46477 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	13372 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	200 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	41033 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	41033 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	203417 €

ANEXO DE PERSONAL

RESUMEN	
Funcionarios Secretario Interventor. Exención. Acumulación Laboral Temporal: Auxiliar administrativo a tiempo parcial	
TOTAL PLANTILLA	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Cardoso de la Sierra a 1 de agosto de 2022. El Alcalde Presidente. Rafael Heras Arribas